



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002670

LA PLATA, 13 SEP 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172907/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la provisión y colocación de carteles en gigantografía 125 x 50 con abrazaderas en pescante – cartel 12 x 80 sin poste, con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante la solicitud de Pedido N°887/2021, obrante a fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1804 Folio N°2244 de fecha 03 de Agosto de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 67/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO BARRIOS DE MATANZA LTDA. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.588.762,00), que no presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta incumpliendo con el artículo 14, inciso 3 del PBC.

SOBRE NRO 2: perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.211.946,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza nro 725684-0, de la compañía de seguros SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 30/100 (\$210.597,30).

Firmas invitadas que no cotizan: CIAURRIZ S.A.; TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A.; CREAR CONSULTING 2015 S.R.L.; WOLCAN DIEGO ANDRES; SEÑAL TEC S.A.; GRAFICA BARSA S.R.L.-

Que habiendo fracasado el primer llamado por haberse recibido una sola propuesta en condiciones, se procede a la realización de la Licitación Privada N° 67/2021, Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$4.717.200,00), que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro 10.333 de la compañía de seguros WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.211.946,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro 725684-0 de compañía de seguros SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 30/100 (\$210.597,30).

Firmas invitadas que no cotizan: CIAURRIZ S.A.; COOPERATIVAS BARRIOS DE MATANZA LTDA; TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A; CREAR CONSULTING 2015 S.R.L.; WOLCAN DIEGO ANDRES; SEÑAL TEC S.A; CELLO GASTON.

Que a fojas 174/175 consta nota de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA, para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.211.946,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 67/2021 Primer Llamado, efectuado con fecha 3 de Agosto del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, fracasado por haberse recibido una sola propuesta en condiciones.-

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 67/2021, Segundo Llamado, efectuado con fecha 30 de Agosto del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA: ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.211.946,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdiccion1110163000; SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

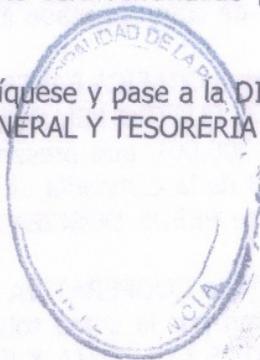
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

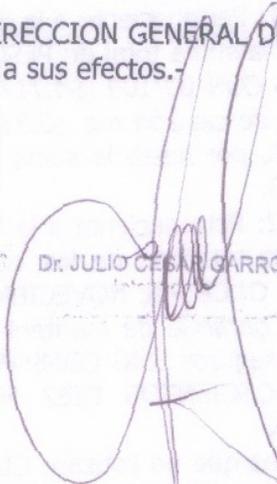
ARTICULO 6º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CESAR GARRO